REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL - TOLIMA

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral.

Demandante: Estela Guarnizo Durán. **Demandado:** Empochaparral E.S.P. **Rad.** 73168-31-03-001-2021-00026-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, por el término de ejecutoria de esta decisión, la información suministrada por La Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y por el Ministerio de Salud, documentos que obran de folios 200 a 201 del cuaderno principal.

Conforme lo manifestado por Colpensiones, oficiese nuevamente a Porvenir S.A., para que se sirva manifestar si la demandante ESTELA GUARNIZO DURAN identificada con c.c. **28.902.206**, se encuentra afiliada a esa entidad o si lo estuvo, y de ser así, remita historia laboral de cotizaciones. Lo anterior, además debido a que la entidad requerida efectuó consulta en su base de datos con un número de cédula que no corresponde al de la demandante.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral - Tolima

28 de fulio de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. __086___
Feriado. _____
Secretaría _____